



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA

ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL

(LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO N° CRE-22-2019

Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión hasta 20
SMMLV

Sincelejo - Sucre, 12 de diciembre de 2019

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el Reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución para la Contratación de Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión hasta 20 S.M.L.M.V., se presenta el Estudio de Conveniencia y Oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA REALIZAR ESTUDIO DE: TITULO DE LOS PREDIOS DONDE ESTÁ CONSTRUIDA LA INSTITUCIÓN A FIN DE INICIAR PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE LOS MISMOS Y ASISTENCIA LEGAL EN EL ESTUDIO DE DOCUMENTOS DEL MANUAL DE CONVIVENCIA PARA DAR CONCEPTO DE LEGALIDAD DE LOS AJUSTES REALIZADOS.

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE	Gestión Directiva
TIPO DE CONTRATO	Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 3.200.000
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 068
LUGAR DE EJECUCION	Sincelejo - Sucre
PLAZO	Cinco días
FORMA DE PAGO	El pago se realizará así: El 100% del valor del contrato, una vez terminada la labor objeto de este contrato, previo recibo a satisfacción firmado por el ordenador del gasto y expedida la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.
SUPERVISOR	INGRID DEL ROSARIO RIVERA E. – RECTORA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA

ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL

(LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO N° CRE-22-2019

Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión hasta 20 SMMMLV

MARCO LEGAL

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los Consejos Directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Nueva Esperanza, mediante el literal g del artículo 35 en el capítulo II de su Manual de Contratación ha establecido que “una vez determinada la necesidad y conveniencia de contratar, el Rector o a quien éste delegue solicitará por escrito o por medio electrónico, por lo menos la presentación de una propuesta a quien estime pertinente y considere que cumple con el perfil exigido para ejecutar el contrato, cuando se trate de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión” así mismo establece mediante el literal h del artículo 35 en el capítulo II de su Manual de Contratación que “no será necesario hacer acopio de varias ofertas”.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el Reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución para la Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión hasta 20 SMMMLV.

El Reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un Estudio Previo Simplificado, que contendrá:

1. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Nueva Esperanza ofrece los servicios educativos desde preescolar, básica primaria y secundaria, media académica y ciclos lectivos especiales integrados en jornada sabatina, que en este momento no cuenta con la definición de la titularidad de los predios donde fue construida la institución y es imprescindible contar con ésta para la gestión de proyectos de ampliación y modificación de la infraestructura institucional.

Por otra parte, en cumplimiento de las normas legales vigentes se necesita la actualización del Manual de Convivencia de la Institución por lo que se hace necesario el concepto de legalidad de las modificaciones y ajustes realizados por docentes, estudiantes y padres de familia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA

ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL

(LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO N° CRE-22-2019

Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión hasta 20
SMMLV

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Se requiere contratar los servicios profesionales como abogada para realizar estudio de: título de los predios donde está construida la institución a fin de iniciar proceso de legalización de los mismos y asistencia legal en el estudio de documentos del manual de convivencia para dar concepto de legalidad de los ajustes realizados.

CODIGO UNSPSC	CANTIDAD	ELEMENTOS DEL SRVICIO	VALOR TOTAL
80131702	1	SERVICIO DE ESTUDIO DE TITULOS	\$ 3.200.000
94131603	1	SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL	

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Perfil requerido: Profesional en el área del derecho con experiencia.

Especificaciones esenciales: En desarrollo del objeto contractual, el contratista realizará las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato
2. Obrar con lealtad y buena fe
3. Realizar el pago de los aportes a los Sistemas de Salud y Pensión y ARL
4. Responder por los trabajos asignados y realizar ajustes posteriores, de acuerdo con los requerimientos y recomendaciones dadas.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$3.200.000) M/CTE. Valor pagadero así: Se pagará el 100% del valor del contrato, una vez terminada la labor objeto de este contrato, previo recibo a satisfacción firmado por el ordenador del gasto y expedida la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

El plazo de ejecución contractual será de cinco días contados a partir de la fecha de legalización del contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA

ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL

(LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO N° CRE-22-2019

Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión hasta 20
SMMLV

5. CDP QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN
Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP N° 068 expedido con fecha de 12 de diciembre de 2019, por parte de la pagadora de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal: HONORARIOS, por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$3.200.000) M/CTE.

Fecha de aprobación, 12 de diciembre de 2019.

INGRID DEL ROSARIO RIVERA ESPINOSA
Rectora